



Trigésimo octavo período de sesiones de la CEPAL

26 a 28 de octubre de 2020

Distr.
GENERAL
LC/SES.38/2/Rev.3
23 de octubre de 2020
ORIGINAL: ESPAÑOL
20-00764

Trigésimo octavo período de sesiones de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 26 a 28 de octubre de 2020

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES

- A. Organización del trigésimo octavo período de sesiones
- B. Temario provisional
- C. Anotaciones al temario provisional



NACIONES UNIDAS

CEPAL

A. ORGANIZACIÓN DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES

El trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tendrá lugar del 26 al 28 de octubre de 2020 y se realizará en modalidad virtual. Si bien los Estados miembros, mediante la resolución 734(PLEN.33), aprobada en el trigésimo tercer período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, celebrado en Nueva York en febrero de 2019, aceptaron el ofrecimiento de Costa Rica de servir de anfitrión, la reunión no podrá celebrarse en forma presencial en dicho país debido a los efectos de la pandemia de COVID-19. La reunión se realizará en forma virtual de conformidad con el calendario de conferencias de la CEPAL para el período 2019-2020¹.

El período de sesiones es el encuentro bienal más importante de la CEPAL, ya que ofrece una instancia propicia para analizar temas relevantes para el desarrollo de los países de la región y examinar la marcha de las actividades de la Comisión. En consulta con Costa Rica, país que ejerce la Presidencia, el tema seleccionado para esta ocasión es una estrategia de gran impulso para una recuperación con igualdad y sostenibilidad, que se aborda en un documento que la CEPAL ofrece como reflexión a sus Estados miembros.

El período de sesiones permite, asimismo, que los Gobiernos de los Estados miembros conozcan, a través del examen del informe de actividades de la Secretaría, la labor realizada por la CEPAL en el último año y definan, mediante la aprobación del programa de trabajo y del calendario de conferencias, los mandatos que orientarán la labor futura de la Comisión.

A continuación, se presentan el temario provisional y las correspondientes anotaciones, en que se ofrecen antecedentes sobre los temas propuestos y sugerencias para su análisis en el marco del período de sesiones. Al respecto, cabe recordar la resolución 419(PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL, en la que se señala que para el pleno éxito de la reunión “sería necesario que las delegaciones gubernamentales incluyeran expertos en las materias específicas que han de ser abordadas”.

B. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
3. Efectos económicos y sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
4. Diálogo de cancilleres y de altas autoridades de América Latina y el Caribe sobre la recuperación económica pos-COVID-19
5. Presentación del documento preparado por la Secretaría *Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*
6. Desafíos del Caribe para reconstruir mejor
7. Informe de las actividades del sistema de la CEPAL, 2019
8. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2022

¹ Resolución 718(XXXVII) de la CEPAL.

9. Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL y de los resultados de otras reuniones intergubernamentales organizadas por la CEPAL desde su trigésimo séptimo período de sesiones
10. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2021-2022
11. Comité de Cooperación Sur-Sur
12. Otros asuntos
13. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo octavo período de sesiones de la CEPAL

C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

Como se prevé en el artículo 16 del Reglamento de la CEPAL, al iniciarse cada período de sesiones la Comisión elegirá una Presidencia, dos o más Vicepresidencias y una Relatoría que permanecerán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores. De acuerdo con la práctica establecida en anteriores períodos de sesiones de la CEPAL, la Presidencia recae en la Jefatura de Delegación del país anfitrión.

En esta ocasión, dado que la reunión se realizará de forma virtual, los Estados miembros reunidos en el trigésimo quinto período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL celebrado en forma virtual el 4 de agosto de 2020, eligieron a Costa Rica para ejercer la Presidencia, en concordancia con el ofrecimiento realizado por dicho país durante el trigésimo tercer período de sesiones del Comité Plenario². Corresponde, por lo tanto, elegir durante el período de sesiones a los países que acompañarán a Costa Rica en la Mesa.

Cabe señalar, además, que en el artículo 20 del Reglamento se dispone que “el Presidente o el Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal, y no como delegado del país que le hubiere acreditado”.

Se sugiere que el Comité de Cooperación Sur-Sur sea presidido por una Mesa con una Presidencia, dos o tres Vicepresidencias y un Relator o Relatora.

2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Las delegaciones tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional³ que ha sido elaborado por la Secretaría de acuerdo con las disposiciones contenidas en el capítulo II del Reglamento de la CEPAL, teniendo presentes los mandatos encomendados a la Comisión. Las delegaciones de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, ateniéndose al referido Reglamento.

² Véase la resolución 734(PLN.33) [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44638/S1900431_es.pdf?sequence=1.

³ LC/SES.38/1/Rev.2 [en línea] <https://periododesesiones.cepal.org>.

3. Efectos económicos y sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El COVID-19 ha generado un enorme impacto sanitario, social y económico, que se ha cobrado un número muy elevado de vidas humanas en los países de América Latina y el Caribe. Se prevé que genere la recesión más profunda de la historia reciente, que pone en riesgo los avances en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este punto del temario, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL hará una presentación sobre los efectos del COVID-19 en la región y en la Agenda 2030.

Documento de trabajo:

- Reconstrucción y transformación con igualdad y sostenibilidad en América Latina y el Caribe (LC/SES.38/11)

4. Diálogo de cancilleres y de altas autoridades de América Latina y el Caribe sobre la recuperación económica pos-COVID-19

Para la mañana del lunes 26 de octubre, la CEPAL y el Gobierno de Costa Rica organizaron un diálogo con cancilleres de la región y personalidades políticas para reflexionar en torno a la recuperación económica pos-COVID-19.

Se espera que las intervenciones no superen los siete minutos por país.

5. Presentación del documento preparado por la Secretaría *Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*

La Secretaría de la CEPAL hará la presentación del documento durante la mañana del martes 27 de octubre de 2020.

En el documento, la CEPAL presenta una propuesta de estrategia de gran impulso para el desarrollo sostenible en los países de América Latina y el Caribe. Partiendo de la existencia de tres crisis simultáneas —la de gobernanza internacional, la de desigualdad y la ambiental—, así como de los efectos de la crisis generada por el COVID-19, se reconoce la necesidad de avanzar en la dirección de un nuevo estilo de desarrollo que permita superarlas. Con ese objetivo, se presentan lineamientos e instrumentos de política pública que articulan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental, resaltando las sinergias entre las mismas.

El documento se organiza en cinco capítulos. En el primero se analizan tres crisis estructurales en el sistema internacional y en América Latina y el Caribe: la del bajo crecimiento del comercio y del PIB, la de la desigualdad en aumento y la crisis ambiental. En el capítulo se aborda, además, el impacto de la pandemia sobre estas crisis estructurales. En el segundo capítulo se ofrece un marco analítico para discutir sobre los problemas del desarrollo sostenible. Se propone un modelo de tres brechas definido por la diferencia entre tres tasas de crecimiento: la necesaria para avanzar hacia mayores niveles de igualdad, la compatible con el equilibrio externo y la compatible con la preservación del medio ambiente. Reducir esas brechas exige la acción de políticas que se examinan en los capítulos siguientes del documento. En el tercer capítulo se presentan distintos modelos que analizan cuantitativamente los impactos de combinaciones de políticas económicas, sociales y ambientales, y se muestra que la inclusión social y el cuidado del medio ambiente pueden promover el aumento del producto y del empleo. En el cuarto capítulo se estudian las políticas sectoriales para un gran impulso hacia la sostenibilidad. Se identifican los sectores y las políticas necesarias para la transformación productiva en un mundo en que el progreso técnico redefine rápidamente las bases de la competitividad. En el quinto capítulo se estudian políticas transversales y la importancia de lograr un nuevo pacto social en torno a un nuevo estilo de desarrollo.

Se ha invitado a un grupo de expertos y otras autoridades a comentar el documento, luego de lo cual se llevarán a cabo dos paneles: el primero sobre sectores dinamizadores del desarrollo sostenible y el segundo sobre políticas para una recuperación transformadora.

Documentos de trabajo:

- Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad (LC/SES.38/3-P/Rev.1)
- Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad. Síntesis (LC/SES.38/4)

Documentos de referencia:

- La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir. Síntesis (LC/G.2433(SES.33/4))
- Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo. Síntesis (LC/G.2525(SES.34/4))
- Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible. Síntesis (LC/G.2587(SES.35/4))
- Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. Síntesis (LC/G.2661(SES.36/4))
- La ineficiencia de la desigualdad. Síntesis (LC/SES.37/4)

6. Desafíos del Caribe para reconstruir mejor

Algunos de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe figuran entre las economías más endeudadas del mundo como resultado de una serie de choques externos, agravados por debilidades y vulnerabilidades estructurales y una elevada exposición a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático.

Durante la tarde del día 27 de octubre, se ha previsto un espacio para que los ministros y altas autoridades dialoguen sobre estos y otros desafíos del Caribe para reconstruir mejor. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL presentará el documento *The Caribbean Outlook: forging a people-centred approach to sustainable development post-COVID-19*, luego de lo cual habrá una ronda de comentarios e intervenciones de los países. La sesión está abierta a la participación de todos los países.

Documento de trabajo:

- The Caribbean Outlook: forging a people-centred approach to sustainable development post-COVID-19 (LC/SES.38/12)

7. Informe de actividades del sistema de la CEPAL, 2019

La Secretaría presentará a la consideración de las delegaciones un informe que resume las actividades realizadas y los resultados alcanzados en el marco del programa de trabajo del sistema de la CEPAL durante 2019, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Documento de trabajo:

- Informe de actividades del sistema de la CEPAL, 2019 (LC/SES.38/7)

8. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2022

La Secretaría someterá a la consideración del plenario el proyecto de programa de trabajo de la Comisión para 2022, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

El objetivo general de este proyecto de programa de trabajo es promover el desarrollo económico, social y ambiental sostenible de América Latina y el Caribe a través de la cooperación internacional permanente, mediante la investigación y el análisis integral de los procesos de desarrollo y la prestación de servicios normativos, operativos y técnicos de cooperación dirigidos a apoyar las iniciativas regionales de desarrollo. El mandato del programa, que corresponde a la esfera de competencia de la CEPAL, se deriva de la resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico y social de la región y reforzar las relaciones económicas entre los países de la región y con los demás países del mundo. El mandato se actualizó en 1996 mediante la resolución 553(XXVI) de la CEPAL, en virtud de la cual se encomendó a la Comisión, entre otras cosas, que colaborase con los Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo orientado a la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, acompañado de servicios operacionales en los campos de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y la coordinación regional e internacional.

La estrategia general de la Comisión para lograr los objetivos del programa se estructura en torno a 13 subprogramas interdependientes y complementarios, que se ponen en práctica por medio de un enfoque integrado y multidisciplinario.

Las directrices básicas y la orientación general seguidas al formular el programa de trabajo para 2022 se basan en los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados emanados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, en particular los derivados del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

Documento de trabajo:

- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2022 (LC/SES.38/8)

9. Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL y de los resultados de otras reuniones intergubernamentales organizadas por la CEPAL desde su trigésimo séptimo período de sesiones

La Secretaría ha preparado un video que resume brevemente las actividades de dichos órganos y reuniones intergubernamentales desde el trigésimo séptimo período de sesiones. Seguidamente, los presidentes de los órganos subsidiarios tendrán ocasión de hacer una breve intervención:

- Conferencia Estadística de las Américas, presidida por Colombia
- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, presidida por Chile
- Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, presidida por el Perú

- Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, presidida por México
- Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), presidido por San Vicente y las Granadinas
- Comité de Cooperación Sur-Sur, presidido por Costa Rica
- Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), presidido por el Uruguay
- Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, presidida por Costa Rica
- Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, presidida por Colombia
- Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, presidida por el Paraguay
- Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), presidida por Costa Rica
- Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), presidida por Colombia

Documento de referencia:

- Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL y reuniones intergubernamentales desde el trigésimo séptimo período de sesiones (LC/SES.38/DDR/1)

10. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2021-2022

Conforme a lo dispuesto en la resolución 419(PLEN.14), aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL en su decimocuarto período de sesiones, realizado en noviembre de 1980, el punto focal en torno al cual se organizan las reuniones de la Comisión es el período de sesiones, que tiene lugar cada dos años. En la resolución mencionada se dispone, asimismo, que los períodos de sesiones tengan lugar en los años pares. Se acordó, además, que en el período de sesiones se considere el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el siguiente período de sesiones y que, en la medida de lo posible, se estipule la fecha, la duración y el lugar de celebración de cada una de ellas.

En el trigésimo séptimo período de sesiones, la Comisión consideró el documento titulado *Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2019-2020. Nota de la Secretaría*⁴. Tras el examen de este tema se aprobó la resolución 718(XXXVII), en virtud de la cual se decidió que la Comisión mantendría la estructura intergubernamental y el patrón de reuniones vigentes, y se aprobó el calendario de conferencias para el período señalado.

Con el fin de dar cumplimiento a esta resolución, la Secretaría ha elaborado un cuadro (anexo al documento *Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2021-2022. Nota de la Secretaría*⁵), en que figuran las reuniones programadas para el período 2021-2022 con arreglo a los mandatos aprobados por los Gobiernos en las reuniones de la CEPAL y de sus órganos subsidiarios.

⁴ LC/SES.37/9.

⁵ LC/SES.38/9.

Documento de trabajo:

- Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2021-2022. Nota de la Secretaría (LC/SES.38/9)

11. Comité de Cooperación Sur-Sur

El lunes 26 de octubre en la tarde sesionará el Comité de Cooperación-Sur Sur, cuyos trabajos estarán organizados de acuerdo con el siguiente temario provisional:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Informe de las actividades de cooperación Sur-Sur llevadas a cabo desde el trigésimo séptimo período de sesiones de la CEPAL
4. Seguimiento regional de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
5. Panel Desarrollo en transición: desafíos para los países de renta media en el contexto de la pandemia de COVID-19

Documentos de trabajo:

- Temario provisional (LC/SES.38/5/Rev.1)
- Temario provisional anotado (LC/SES.38/6/Rev.1)
- Informe de las actividades de cooperación Sur-Sur llevadas a cabo desde el trigésimo séptimo período de sesiones de la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/SES.38/10)

Documentos de referencia:

- Informe de la Octava Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur (LC/MDSS.8/2)
- Informe de la Novena Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur (LC/MDSS.9/2)
- Informe de la Primera Reunión de Trabajo de la Red para la Implementación de la Agenda 2030 y el Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/OR.2019/2)
- Informe de la Segunda Reunión de Trabajo de la Red para la Implementación de la Agenda 2030 y el Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/OR.2019/3)
- Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (A/CONF.235/3)

12. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

13. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo octavo período de sesiones de la CEPAL